



## Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general  
19 de agosto de 2013  
Español  
Original: inglés

---

### Junta de Comercio y Desarrollo

#### 60º período de sesiones

Ginebra, 16 a 27 de septiembre de 2013

Tema 2 del programa provisional

#### Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones

### Programa provisional y anotaciones

#### *Nota de la secretaria de la UNCTAD*

El programa provisional del 60º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo se reproduce en la sección I del presente documento. Las anotaciones preparadas por la secretaria, que figuran en la sección II, tienen por finalidad proporcionar antecedentes esenciales sobre los temas del programa provisional, así como una breve descripción de la documentación correspondiente.

Al comienzo del período de sesiones se publicará una lista de los documentos relativos a todos los temas del programa.

## I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones.
3. Segmento de alto nivel: Tras doblar la curva: la UNCTAD y las nuevas pautas de crecimiento para el comercio y el desarrollo.
4. Interdependencia: Hacia nuevas pautas en el crecimiento mundial.
5. Contribución de la UNCTAD a la ejecución del Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados: segundo informe sobre los progresos realizados.
6. Desarrollo económico en África. El comercio intraafricano: Cómo liberar el dinamismo del sector privado.
7. Evolución del sistema internacional de comercio y sus tendencias desde una perspectiva de desarrollo.
8. Estrategias de desarrollo en un mundo globalizado: Aumento de la demanda interna y regional para lograr un crecimiento equilibrado y sostenible.
9. La inversión para el desarrollo: Las cadenas de valor mundiales y el desarrollo.
10. La contribución de la UNCTAD a la aplicación y el seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social.
11. Actividades de cooperación técnica:
  - a) Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD;
  - b) Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino.
12. Asuntos que requieren la intervención de la Junta en seguimiento del 13º período de sesiones de la Conferencia:
  - a) Seguimiento del informe de la Dependencia Común de Inspección y de las conclusiones convenidas del 26º período extraordinario de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo del 6 de julio de 2012;
  - b) Informe sobre el simposio público de la UNCTAD.
13. Otras cuestiones en la esfera del comercio y el desarrollo:
  - a) Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: 46º informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional;
  - b) Informe de la Comisión de Comercio y Desarrollo.
14. Informe del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas.
15. Asuntos institucionales, de organización y administrativos, y asuntos conexos:
  - a) Informe del Presidente del Órgano Asesor establecido de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok sobre la organización de cursos por la secretaría en 2012-2013 y sus repercusiones, y el nombramiento de los miembros del Órgano Asesor para 2014;

- b) Designación de órganos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta de Comercio y Desarrollo;
  - c) Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta de Comercio y Desarrollo;
  - d) Examen del calendario de reuniones;
  - e) Composición del Grupo de Trabajo para 2014;
  - f) Examen de las listas de Estados que figuran en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General;
  - g) Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta.
16. Aprobación del informe sobre las credenciales.
  17. Programa provisional del 61º período de sesiones de la Junta.
  18. Otros asuntos.
  19. Aprobación del informe.

## II. Anotaciones al programa provisional

1. El programa provisional del 60º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo se aprobó en las consultas del Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo celebradas el 17 de mayo de 2013.

### **Tema 1 Elección de la Mesa**

2. El reglamento de la Junta de Comercio y Desarrollo figura en el documento TD/B/16/Rev.4 y Corr.1.
3. De conformidad con los artículos 18 y 19 del reglamento, la Mesa de la Junta está integrada por 12 miembros: el Presidente, 10 vicepresidentes y el Relator (a saber, 4 miembros de la lista A (África y Asia), 4 de la lista B, 2 de la lista C y 2 de la lista D, a las que se refiere el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, en su forma enmendada).
4. De acuerdo con el ciclo de rotación iniciado en el noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (IX UNCTAD), el Presidente de la Junta en su 60º período de sesiones será un representante de uno de los Estados de la lista A (Asia) y el Relator un representante de uno de los Estados de la lista B. Por consiguiente, los 10 vicepresidentes se elegirán como sigue: 3 de la lista A (África y Asia); 3 de la lista B; 2 de la lista C; y 2 de la lista D.

### **Tema 2 Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones**

#### *Programa*

5. El programa provisional del período de sesiones figura en la sección I del presente documento.

*Organización de los trabajos*

6. Atendiendo a las sugerencias de las delegaciones, las sesiones de la Junta se han organizado de manera que en ningún momento se celebren dos sesiones simultáneamente. También se ha tenido presente la necesidad de garantizar la participación efectiva de las delegaciones, en particular de las delegaciones pequeñas, y de utilizar del modo más eficiente posible los recursos de conferencias de las Naciones Unidas.

*Establecimiento de comités del período de sesiones*

7. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de su reglamento, la Junta tal vez considere conveniente establecer dos comités del período de sesiones. Se propone asignar el tema 5 del programa al Comité I y el tema 6 al Comité II.

**Tema 3****Segmento de alto nivel: Tras doblar la curva: la UNCTAD y las nuevas pautas de crecimiento para el comercio y el desarrollo**

8. En relación con este tema del programa, los panelistas examinarán la nueva geografía de la producción, el comercio y las finanzas mundiales que ha surgido en los dos últimos decenios. La crisis financiera mundial ha acentuado aún más estos cambios. El momento y el modo de abandonar las políticas relacionadas con la crisis, así como el ritmo de este proceso, tendrán un efecto significativo en el crecimiento, el comercio y el desarrollo de todos los países. Las políticas nacionales, regionales e internacionales influirán en una recuperación gradual y favorable al desarrollo. En dicho proceso, las políticas monetarias y fiscales, así como las normas que regulan los sistemas financieros nacionales e internacionales, registrarán cambios y transformaciones y el papel de las políticas industriales también será importante. Los países en desarrollo han comenzado a buscar estrategias alternativas de desarrollo, centradas en la demanda interna y la diversificación sectorial para establecer eslabonamientos y propiciar el aumento de la productividad. No obstante, es probable que el recurso a la política industrial para superar los retos económicos que plantea la salida de la crisis sea diferente según el grupo de países de que se trate. El análisis sistemático que la UNCTAD ha hecho de estos temas a lo largo de los años pone de manifiesto la contribución que puede hacer a la elaboración de estrategias de desarrollo adecuadas para el futuro.

*Documentación*

TD/B/60/7

Tras doblar la curva: la UNCTAD y las nuevas pautas de crecimiento para el comercio y el desarrollo

**Tema 4****Interdependencia: Hacia nuevas pautas en el crecimiento mundial**

9. Las deliberaciones de la Junta de Comercio y Desarrollo en relación con este tema del programa brindarán la oportunidad de examinar la evolución del desempeño de la economía mundial desde 2012. Este análisis se enmarcará en una perspectiva a más largo plazo que muestra la creciente importancia de varios países y regiones en desarrollo como motores adicionales del crecimiento económico mundial.

10. Se prestará especial atención a las políticas que deberían adoptar las economías desarrolladas, en desarrollo y en transición para recuperar un ritmo de crecimiento sostenido sin reproducir los desequilibrios nacionales y mundiales que dieron lugar a la crisis financiera y económica de 2008-2009.

11. Como documento de antecedentes para sus deliberaciones, la Junta dispondrá del capítulo I del Informe sobre el Comercio y el Desarrollo 2013, en el que se examinan las actuales tendencias de la economía mundial, las implicaciones de la interdependencia económica mundial para los países en desarrollo, el alcance de las medidas de política anticíclicas y estructurales y la necesidad de responder de manera concertada a los problemas económicos mundiales.

*Documentación*

UNCTAD/TDR/2013 y Panorama general *Trade and Development Report, 2013: Adjusting to the changing dynamics of the world economy* (Informe sobre el Comercio y el Desarrollo 2013: Adaptación a la dinámica cambiante de la economía mundial)

## **Tema 5**

### **Contribución de la UNCTAD a la ejecución del Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados: segundo informe sobre los progresos realizados**

12. En relación con este tema, la Junta de Comercio y Desarrollo examinará la ejecución del Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020, prestando especial atención a la capacidad productiva (primera esfera prioritaria del Programa de Acción). El fomento de la capacidad productiva de los países menos adelantados se considera un elemento indispensable para su desarrollo. Una parte integrante de la labor de fomento de la capacidad productiva de los países en cuestión es la necesidad de determinar en qué etapa de fomento de su capacidad productiva se encuentran los países menos adelantados y especificar los parámetros para evaluar esa capacidad. En el marco de su contribución a la ejecución del Programa de Acción, y de conformidad con el párrafo 65 e) del Mandato de Doha, la secretaría de la UNCTAD está realizando continuos esfuerzos para establecer indicadores cuantificables sobre la capacidad productiva, con miras a proporcionar "una metodología operacional y directrices para políticas sobre la manera de integrar las capacidades productivas en las políticas y estrategias nacionales de desarrollo de los [países menos adelantados]". Para facilitar las deliberaciones de la Junta acerca del tema, la secretaría preparará un documento de antecedentes consistente en una síntesis de su labor en curso sobre la elaboración de indicadores y parámetros de evaluación de la capacidad productiva de los países menos adelantados como un importante vehículo para situar esa capacidad en el centro de las políticas y estrategias nacionales de desarrollo.

*Documentación*

TD/B/60/8 Contribución de la UNCTAD a la ejecución del Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados: medición y evaluación comparativa de la capacidad productiva de los países menos adelantados

## **Tema 6**

### **Desarrollo económico en África. El comercio intraafricano: Cómo liberar el dinamismo del sector privado**

13. En relación con este tema del programa, la Junta examinará el Informe sobre el desarrollo económico en África subtítuloado "Intra-African trade: Unlocking private sector dynamism" (El comercio intraafricano: Cómo liberar el dinamismo del sector privado), que analiza la manera de fortalecer el sector privado para impulsar el comercio intraafricano. El

Informe sostiene que para que los países africanos puedan cosechar los beneficios que se prevé obtener del comercio intraafricano y la integración regional, deberán situar el fomento de la capacidad productiva y la iniciativa empresarial interna en el centro del programa de políticas para estimular el comercio intraafricano. En este contexto, el informe recomienda que los gobiernos de África promuevan el comercio intraafricano en el marco del regionalismo desarrollista. En particular, hace hincapié en la necesidad de pasar de un enfoque de la integración como proceso lineal, centrado en la supresión de los obstáculos al comercio, a un enfoque más basado en el desarrollo, que presta tanta atención al fomento de la capacidad productiva y al desarrollo del sector privado como a la eliminación de los obstáculos al comercio.

#### *Documentación*

TD/B/60/4	Desarrollo económico en África. El comercio intraafricano: Cómo aprovechar el dinamismo del sector privado (Panorama general)
UNCTAD/ALDC/AFRICA/2013	<i>Economic Development in Africa Report 2013: Intra-African Trade: Unlocking Private Sector Dynamism</i> (Informe sobre el desarrollo económico en África 2013: El comercio intraafricano: Cómo liberar el dinamismo del sector privado)

### **Tema 7**

#### **Evolución del sistema internacional de comercio y sus tendencias desde una perspectiva de desarrollo**

14. En el párrafo 18 d) del Mandato de Doha del 13º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (XIII UNCTAD) se encomienda a esta "seguir vigilando y evaluando la evolución del sistema internacional de comercio y sus tendencias desde una perspectiva de desarrollo". Atendiendo a tal mandato, en el marco de este tema del programa la Junta de Comercio y Desarrollo analizará las tendencias recientes de los flujos comerciales internacionales de bienes y servicios, las novedades importantes en el sistema internacional de comercio y la contribución que el comercio internacional puede aportar a la lucha para erradicar la pobreza en el contexto del desarrollo sostenible en el marco de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015.

#### *Documentación*

TD/B/60/2	Evolución del sistema internacional de comercio y sus tendencias desde una perspectiva de desarrollo
-----------	--

### **Tema 8**

#### **Estrategias de desarrollo en un mundo globalizado: Aumento de la demanda interna y regional para lograr un crecimiento equilibrado y sostenible**

15. Las deliberaciones de la Junta de Comercio y Desarrollo en relación con este tema del programa se centrarán en la necesidad de aplicar políticas activas para fortalecer los mercados nacionales y regionales en el sector de la demanda y la modernización y la diversificación productivas en el de la oferta, como principios rectores que sustentan las estrategias de desarrollo a largo plazo. La actual crisis financiera y económica es algo más que un simple episodio cíclico; representa un punto de inflexión tras el cual no será posible

ni deseable volver a las pautas de crecimiento anteriores a la crisis. En muchos casos, las estrategias de desarrollo deberán reorientarse: los países tendrán que impulsar el consumo y la inversión internos y regionales, lo que, a su vez, generará la demanda de importaciones y estimulará los intercambios comerciales. La coordinación mundial o, como mínimo, regional es importante para garantizar la sostenibilidad de este proceso.

16. Los antecedentes para las deliberaciones de la Junta en relación con este tema figuran en los capítulos II a IV del Informe sobre el Comercio y el Desarrollo 2013, que tratan de la evolución de la estructura de la demanda mundial en los últimos decenios, los nuevos retos y oportunidades que plantea a los países en desarrollo y en transición, y las condiciones necesarias para que la demanda interna y regional se convierta en un importante motor del crecimiento, apoye la diversificación productiva y aumente la resiliencia ante las perturbaciones externas.

#### *Documentación*

UNCTAD/TDR/2013 y Panorama general *Trade and Development Report, 2013: Adjusting to the changing dynamics of the world economy* (Informe sobre el Comercio y el Desarrollo 2013: Adaptación a la dinámica cambiante de la economía mundial)

## **Tema 9**

### **La inversión para el desarrollo: Las cadenas de valor mundiales y el desarrollo**

17. Con el aumento de las cadenas de valor mundiales, el vínculo entre el comercio y la inversión impregna y define la actual economía mundial. La gran preponderancia del comercio mundial se rige en última instancia por las empresas transnacionales, que orquestan y coordinan las cadenas de valor mundiales a través de la inversión extranjera directa, las formas no accionariales (como la subcontratación de servicios, la agricultura por contrato o la fabricación por contrato) y las transacciones transfronterizas con empresas independientes. Para los países en desarrollo existen tanto oportunidades como riesgos relacionados con las cadenas de valor mundiales. Los países en desarrollo deben sopesar detenidamente las ventajas y los inconvenientes de participar en las cadenas de valor mundiales, así como los costos y beneficios de las políticas proactivas de promoción de las cadenas de valor mundiales o las estrategias de desarrollo impulsadas por esas cadenas, según su situación específica. Algunos países pueden optar por no promoverlas; otros quizás no tengan elección. En realidad, la mayoría ya toman parte en las cadenas de valor mundiales en cierta medida. Las políticas son importantes para que las cadenas de valor mundiales sirvan al desarrollo.

18. Asimismo, el período de sesiones de la Junta brindará a la secretaría la ocasión de informar sobre las novedades más recientes en lo que respecta a las tendencias y políticas en materia de inversión extranjera directa.

19. Por consiguiente, en el período de sesiones se examinará cómo maximizar los beneficios y minimizar los riesgos relacionados con las cadenas de valor mundiales. El Panorama general del *World Investment Report 2013* (Informe sobre las Inversiones en el Mundo 2013), cuyo objetivo es ofrecer opciones de política para que los países maximicen los beneficios y minimicen los riesgos vinculados con las actividades de la cadena de valor en el marco del desarrollo sostenible, será el documento para este tema del programa, y el informe completo servirá de documento de antecedentes para el debate.

*Documentación*

UNCTAD/WIR/2013 y *World Investment Report 2013: Global value chains: Panorama general* *Investment and trade for development* (Informe sobre las Inversiones en el Mundo 2013: Las cadenas de valor mundiales: inversión y comercio para el desarrollo)

**Tema 10****La contribución de la UNCTAD a la aplicación y el seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social**

20. En su resolución 57/270 B, la Asamblea General recalcó la necesidad de aprovechar al máximo los mecanismos existentes de las Naciones Unidas para examinar el cumplimiento de los compromisos contraídos dentro del sistema de las Naciones Unidas en las principales esferas del desarrollo, y, a este respecto, invitó a la Junta de Comercio y Desarrollo a que contribuyera, en la esfera de su mandato, a la aplicación y al examen de los progresos logrados en la aplicación de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, dentro de los temas correspondientes de su programa.

21. En el párrafo 11 del Acuerdo de Accra se indica lo siguiente:

"En el marco de su mandato, la UNCTAD debería contribuir a la aplicación y el seguimiento de los resultados de las conferencias mundiales pertinentes. Debería seguir trabajando en pro del logro de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En todos los aspectos de su labor ayudará a llevar a la práctica el programa mundial de desarrollo y allanar el camino hacia 2015. También debería contribuir a la aplicación de las medidas concretas solicitadas en la Cumbre Mundial 2005, el Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010, el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, el Plan de Aplicación de Johannesburgo convenido en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Declaración de Principios y Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Asimismo, debería contribuir a fomentar el logro de los objetivos internacionalmente convenidos en la Declaración Ministerial de Doha y en otras decisiones pertinentes."

22. De modo similar, los párrafos 18 y 18 n) del Mandato de Doha establecen lo siguiente: "La UNCTAD debe proseguir su labor, en el marco de su mandato, a través de sus tres pilares, obteniendo resultados significativos, utilizando los recursos disponibles, potenciando al mismo tiempo las sinergias y promoviendo las complementariedades con la labor de otras organizaciones internacionales. En este sentido, la UNCTAD debe [...] [v]elar por la aplicación y el seguimiento, según proceda, de los resultados pertinentes de las conferencias y cumbres mundiales sobre desarrollo".

23. Se prevé que la Junta dé respuesta a la petición que le formulara la Asamblea General en el párrafo 27 a) de la resolución 57/270 B, sobre la base de una nota que preparará la secretaría de la UNCTAD.

*Documentación*

TD/B/60/9 Progresos realizados en la aplicación de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, y contribuciones de la UNCTAD



## **Tema 11**

### **Actividades de cooperación técnica**

#### **a) Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD**

24. La Junta examinará las actividades de cooperación técnica realizadas en 2012, así como las novedades en la cooperación técnica de la UNCTAD, en particular las cuestiones relacionadas con el fomento de la capacidad en materia de comercio e inversión y los avances realizados en la aplicación de la decisión 478 (L) de la Junta sobre la cooperación técnica. Para el examen de este tema, la Junta tendrá ante sí como información de antecedentes los resultados del 65º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas, que se celebrará del 2 al 4 de septiembre de 2013, así como un examen de las actividades de cooperación técnica realizadas en 2012.

#### *Documentación*

TD/B/WP/253	Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación
TD/B/WP/253/Add.1	Review of the technical cooperation activities of UNCTAD and their financing – Annex I: Review of activities undertaken in 2012 (en inglés solamente)
TD/B/WP/253/Add.2	Review of the technical cooperation activities of UNCTAD and their financing – Annex II: Statistical tables (en inglés solamente)
TD/B/WP/255	Informe del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas acerca de su 65º período de sesiones

#### **b) Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino**

25. El informe de la UNCTAD sobre la asistencia al pueblo palestino, que seguirá el mismo patrón de los años anteriores, ofrecerá a la Junta de Comercio y Desarrollo información sobre la evolución reciente de la economía del territorio palestino ocupado. El mensaje principal es que, con la persistencia de las restricciones a la movilidad impuestas por Israel, la pérdida de tierras y de recursos productivos y el sombrío horizonte que se cierne sobre el proceso de paz, el producto interno bruto se desaceleró y la pobreza y el desempleo se dispararon en 2012. Se prevé que estas condiciones se agravarán aun más. El informe arroja luz respecto de la crisis fiscal palestina y proporciona estimaciones sobre la magnitud y la repercusión de la fuga de ingresos fiscales palestinos hacia Israel. El informe también pone de relieve el alcance y la lógica de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD con el pueblo palestino en 2012 y las limitaciones de los recursos para realizar esas actividades.

#### *Documentación*

TD/B/60/3	Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino: evolución de la economía del territorio palestino ocupado
-----------	---

## Tema 12

### Asuntos que requieren la intervención de la Junta en seguimiento del 13º período de sesiones de la Conferencia

**a) Seguimiento del informe de la Dependencia Común de Inspección y de las conclusiones convenidas del 26º período extraordinario de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo del 6 de julio de 2012**

26. En su 13º período de sesiones, celebrado en Doha (XIII UNCTAD), la Conferencia decidió que en los períodos de sesiones anuales de la Junta de Comercio y Desarrollo se examinarían y evaluarían los avances logrados en la aplicación de las decisiones relacionadas con el informe de la Dependencia Común de Inspección y se adoptarían medidas, según procediera. En su 59º período de sesiones, la Junta de Comercio y Desarrollo examinó un plan de trabajo encaminado a mejorar la gestión y la administración de la UNCTAD, que se elaboró de conformidad con las conclusiones convenidas en la parte del 26º período extraordinario de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo celebrada el 6 de julio de 2012. En el 59º período de sesiones, la Junta pidió a la secretaría que mejorara la gestión y la administración de la UNCTAD aplicando el Plan de trabajo presentado en el período de sesiones, que figuraba en el documento TD/B/59/CRP.2, y basándose en las deliberaciones de la Junta. La Junta también pidió que se le presentara un informe integral sobre los avances realizados en la aplicación del Plan en su 60º período de sesiones, en septiembre de 2013. La secretaría informará sobre la aplicación del Plan de trabajo encaminado a mejorar la gestión y la administración de la UNCTAD.

#### *Documentación*

TD/B/60/5	Informe sobre los avances en la aplicación del Plan de trabajo encaminado a mejorar la gestión y la administración de la UNCTAD
JIU/REP/2012/1	Examen de la gestión y la administración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)
TD/B(S-XXVI)/CRP.1	UNCTAD Management Response to the Joint Inspection Unit Review of Management and Administration in the United Nations Conference on Trade and Development (Respuesta de la secretaría de la UNCTAD al examen de la gestión y la administración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo realizado por la Dependencia Común de Inspección)
TD/B(S-XXVI)/2	Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 26º período extraordinario de sesiones
TD/B/59/CRP.2	Workplan for enhancing the management and administration of UNCTAD (Plan de trabajo encaminado a mejorar la gestión y la administración de la UNCTAD)
TD/B/59/7	Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 59º período de sesiones (decisión 516 (LIX))

**b) Informe sobre el simposio público de la UNCTAD**

27. La Junta tendrá ante sí para su examen el informe del cuarto simposio público de la UNCTAD, que tuvo lugar los días 24 y 25 de junio de 2013.

*Documentación*

TD/B/60/6

Informe sobre el cuarto simposio público de la UNCTAD: Nuevos enfoques económicos para elaborar una agenda coherente para después de 2015

**Tema 13****Otras cuestiones en la esfera del comercio y el desarrollo**

**a) Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: 46° informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional**

28. De conformidad con la resolución 2205 (XXI) de la Asamblea General, la Junta tendrá ante sí el informe del 46° período de sesiones de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional.

*Documentación*

A/68/17

Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre su 46° período de sesiones

**b) Informe de la Comisión de Comercio y Desarrollo**

29. La Junta tendrá ante sí para su examen el informe de la Comisión de Comercio y Desarrollo sobre su quinto período de sesiones.

*Documentación*

TD/B/C.I/31

Informe de la Comisión de Comercio y Desarrollo sobre su quinto período de sesiones

**Tema 14****Informe del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas**

30. La Junta tendrá ante sí para su examen el informe del Grupo de Trabajo sobre su 65° período de sesiones.

*Documentación*

TD/B/WP/255

Informe del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas acerca de su 65° período de sesiones

**Tema 15****Asuntos institucionales, de organización y administrativos, y asuntos conexos**

**a) Informe del Presidente del Órgano Asesor establecido de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok sobre la organización de cursos por la secretaría en 2012-2013 y sus repercusiones, y el nombramiento de los miembros del Órgano Asesor para 2014**

31. De conformidad con la decisión 466 (XLVII) de la Junta, el Presidente del Órgano Asesor informará a la Junta sobre las actividades de este y sobre la aplicación del

párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok. Se invitará a la Junta a que nombre a los miembros del Órgano Asesor para 2014 sobre la base de las recomendaciones de los grupos regionales.

**b) Designación de órganos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta de Comercio y Desarrollo**

32. La secretaría de la UNCTAD no ha recibido ninguna solicitud de inclusión en la lista según lo previsto en el artículo 76 del reglamento de la Junta. La lista de las organizaciones intergubernamentales aprobadas figura en el documento TD/B/IGO/LIST/10.

**c) Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta de Comercio y Desarrollo**

33. La secretaría de la UNCTAD no ha recibido ninguna solicitud de inclusión en la lista según lo previsto en el artículo 77 del reglamento de la Junta. La lista de las organizaciones no gubernamentales aprobadas figura en el documento TD/B/NGO/LIST/15.

**d) Examen del calendario de reuniones**

34. La Junta tendrá ante sí el calendario de reuniones para el resto de 2013 y para 2014.

*Documentos de sesión*

**e) Composición del Grupo de Trabajo para 2014**

35. La Junta deberá aprobar la composición del Grupo de Trabajo para 2014 sobre la base de las candidaturas presentas por los grupos regionales.

*Documentos de sesión*

**f) Examen de las listas de Estados que figuran en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General**

36. La Junta tendrá ante sí, según proceda, la lista actualizada de miembros de la UNCTAD y de la Junta.

*Documentación*

TD/B/INF.228

Composición de la UNCTAD y de la Junta de Comercio y Desarrollo

**g) Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta**

37. Durante el período de sesiones se informará a la Junta de las consecuencias administrativas y financieras de las propuestas que se le presenten.

*De ser necesario, documentos de sesión*

**Tema 16**

**Aprobación del informe sobre las credenciales**

38. De conformidad con el artículo 17.2 del reglamento, la Mesa de la Junta examinará las credenciales y presentará su informe a la Junta.

*Documentos de sesión*

**Tema 17****Programa provisional del 61º período de sesiones de la Junta**

39. La secretaría preparará el proyecto de programa provisional del 61º período de sesiones de la Junta. La Junta tal vez considere conveniente remitir el examen de este tema a las consultas de su Presidente con la Mesa y los coordinadores.

**Tema 18****Otros asuntos****Tema 19****Aprobación del informe**

40. De conformidad con el párrafo 195 del Acuerdo de Accra, en el informe de la Junta a la Asamblea General se incluirán los resultados negociados sobre África, los países menos adelantados y la cooperación técnica, así como los resúmenes de la Presidencia y los resultados negociados dirigidos a la secretaría.

---